



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002711-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a qué colegios rurales agrupados disponen en 2024-25 de un único centro escolar para todos los municipios del CRA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002720, PE/002730 a PE/002732, PE/002742 a PE/002760, PE/002762 a PE/002764, PE/002772 a PE/002776, PE/002795 y PE/002798. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102711, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Carmen García Romero, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Rosa Rubio Martín y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colegios rurales agrupados que disponen, en el curso 2024-2025, de un único centro escolar

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102711, se manifiesta lo siguiente:

En la tabla que figura a continuación se detallan los colegios rurales agrupados (CRA) que funcionan, en el curso 2024-2025, con una localidad y, por lo tanto, con un único centro educativo:

Provincia	Denominación	Única localidad en funcionamiento del CRA
ÁVILA	CRA LA SERREZUELA	SANTA MARÍA DEL BERROCAL
AVILA	CRA EL CALVITERO	HORCAJADA (LA)
LEÓN	CRA JIMENA MUÑIZ	CORULLÓN
LEÓN	CRA VALLE DEL DUERNA	TABUYO DEL MONTE
LEÓN	CRA BABIA	HUERGAS DE BABIA
LEÓN	CRA DE BUSTILLO DEL PÁRAMO	MILLA DEL PÁRAMO (LA)
LEÓN	CRA LOS TRES VALLES	VALDEVIMBRE
LEÓN	CRA DE VILLAGER DE LACIANA	CABOALLES DE ARRIBA



Provincia	Denominación	Única localidad en funcionamiento del CRA
LEÓN	CRA LAGUNA DALGA	POBLADURA DE PELAYO GARCÍA
LEÓN	CRA SANTA BÁRBARA	OLLEROS DE SABERO
LEÓN	CRA DE PÁRAMO DEL SIL	PÁRAMO DEL SIL
LEÓN	CRA DE QUINTANA DE RUEDA	QUINTANA DE RUEDA
LEÓN	CRA CABRERA	BAÑA (LA)
LEÓN	CRA DE RIELLO	RIELLO
LEÓN	CRA DE TREMOR DE ARRIBA	TREMOR DE ARRIBA
LEÓN	CRA DE RIAÑO	RIAÑO
SALAMANCA	CRA BAJO TORMES	MONLERAS
SALAMANCA	CRA PEÑA DE FRANCIA	MAÍLLO (EL)
SALAMANCA	CRA VALVANERA	SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR
SALAMANCA	CRA LOS CEREZOS	SOTOSERRANO
SALAMANCA	CRA CAMPOPETRE	CANTALAPIEDRA
SALAMANCA	CRA RÍO YELTES	VILLAVIEJA DE YELTES
SALAMANCA	CRA LOPE DE VEGA	ENCINAS DE ARRIBA
SALAMANCA	CRA FUENTEGUINALDO-AZABA	FUENTEGUINALDO
SALAMANCA	CRA LOS ROBLES	LEDRADA
SALAMANCA	CRA LAS DEHESAS	TAMAMES
SORIA	CRA LA RIBERA	LANGA DE DUERO
VALLADOLID	CRA LLANO ALTO	ATAQUINES
VALLADOLID	CRA LA ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA
VALLADOLID	CRA PADRE HOYOS	TORRELOBATÓN
ZAMORA	CRA DE RIOFRÍO DE ALISTE	SARRACÍN DE ALISTE
ZAMORA	CRA DE FONFRÍA	FONFRÍA
ZAMORA	CRA DE VILLANUEVA DEL CAMPO	VILLANUEVA DEL CAMPO
ZAMORA	CRA VALLE DE VALVERDE	BURGANES DE VALVERDE

Valladolid, a 19 de noviembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas